IILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº 377 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Modificar el Artículo 41 del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2441 del 31 de diciembre de 2020, en términos de establecer como Comisiones Permanentes de Trabajo, las siguientes:
- 1. Deportes
- 2. Finanzas, Subvenciones y Fomento Productivo
- 3. Seguridad y Transporte
- 4. Cultura, Turismo y Patrimonio
- 5. Obras y Ordenamiento Territorial
- 6. Educación
- 7. Salud y Medioambiente
- 8. Riesgo y Desastre
- 9. Organizaciones Comunitarias y Protección Social
- 10. Régimen Interno
- Dejase a contar de esta fecha, sin efecto toda modificación anterior, en lo que se contraponga al presente documento.
- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 13 de diciembre de 2024

MARIA ISABEL AFON TORO
Secretaria Municipal (S)

SECRETARIO MUNICIPAL